



PLIEGO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES
para Licitación, Contratación y Ejecución de Obra

ETP: 25 de 25

25.2 Albañilería sanitaria: Lecho percolador

Cámara séptica: Se ejecutará de acuerdo a plano tipo del I.P.V. en hormigón simple. La capacidad útil mínima será de 1500 litros o la que corresponda según el proyecto y cálculo. Sus dimensiones responderán a planos, pero en general no serán inferiores a las siguientes: ancho útil: 1.00m; largo útil: 1.50m, profundidad útil (altura de líquidos): 1.00m y espesor de hormigón: 0.15m En su construcción se utilizará cemento tipo ARS para conformar un hormigón resistente a los sulfatos tipo H 20. Interiormente estará revestida mediante un enlucido impermeable de cemento que asegure la estanqueidad. La cañería de entrada estará 5 cm por encima de la de salida, con "te" con tapa que permita su limpieza. La cañería de salida tendrá una te sin tapa y con un parante que se sumerja en el líquido.

Lecho percolador de 2 ramas

Los líquidos provenientes de la cámara deberán desaguar hacia un lecho percolador mediante cañería de PVC Ø 110m (perforada en su media caña inferior con orificios de un diámetro mínimo Ø 1/2"; distanciados 15 cm entre sí y distribuidos a trebolillos. Cada rama del lecho percolador estará separada con respecto de la otra a una distancia mínima de 2m; ambas se unirán en su extremo y están ventiladas según se indica en plano tipo adjunto. La longitud, dimensiones y ubicación de cañerías y área de absorción serán determinadas a través del cálculo correspondiente efectuado por cuenta y cargo de la Contratista. El lecho será relleno con piedra bola de rechazo.

ARTÍCULO 26º: LIMPIEZA DE OBRA

Se procederá a la limpieza periódica de la obra y según la terminación de cada uno de los ítems de obra. La certificación de estos trabajos se realizará conforme al avance del plan de trabajos. Los materiales tales como: bolsas vacías, restos de mezclas y hormigones, hierros, alambres, maderas y chapas serán retiradas de la obra y depositados en un sitio indicado por la Inspección de Obra.

No se permitirá bajo ningún aspecto que los residuos o elementos producto de los trabajos, sean utilizados como material de relleno o enterrados en ningún sector de área destinada a patios de vivienda, espacios verdes, o espacios comunitarios a donar. La limpieza final de obra consistirá en considerar tanto los interiores de la vivienda, cada uno de los terrenos y las calles del loteo.

Los fondos de los lotes deberán tener pendiente hacia el frente (mínimo 1 %) para permitir el correcto desagüe de los mismos.

Archivo: 008-Pliego ETP – Vivienda.doc			
Preparó : Arq. Oscar Nuñez Ing. Juan Carlos Palencia Ing. Diego Buss Arq. Soledad Soler	Revisó : Ing. Alejandro Lujan	Aprobó : I.P.V	DOCUMENTO N° 13
			NOVIEMBRE 2021